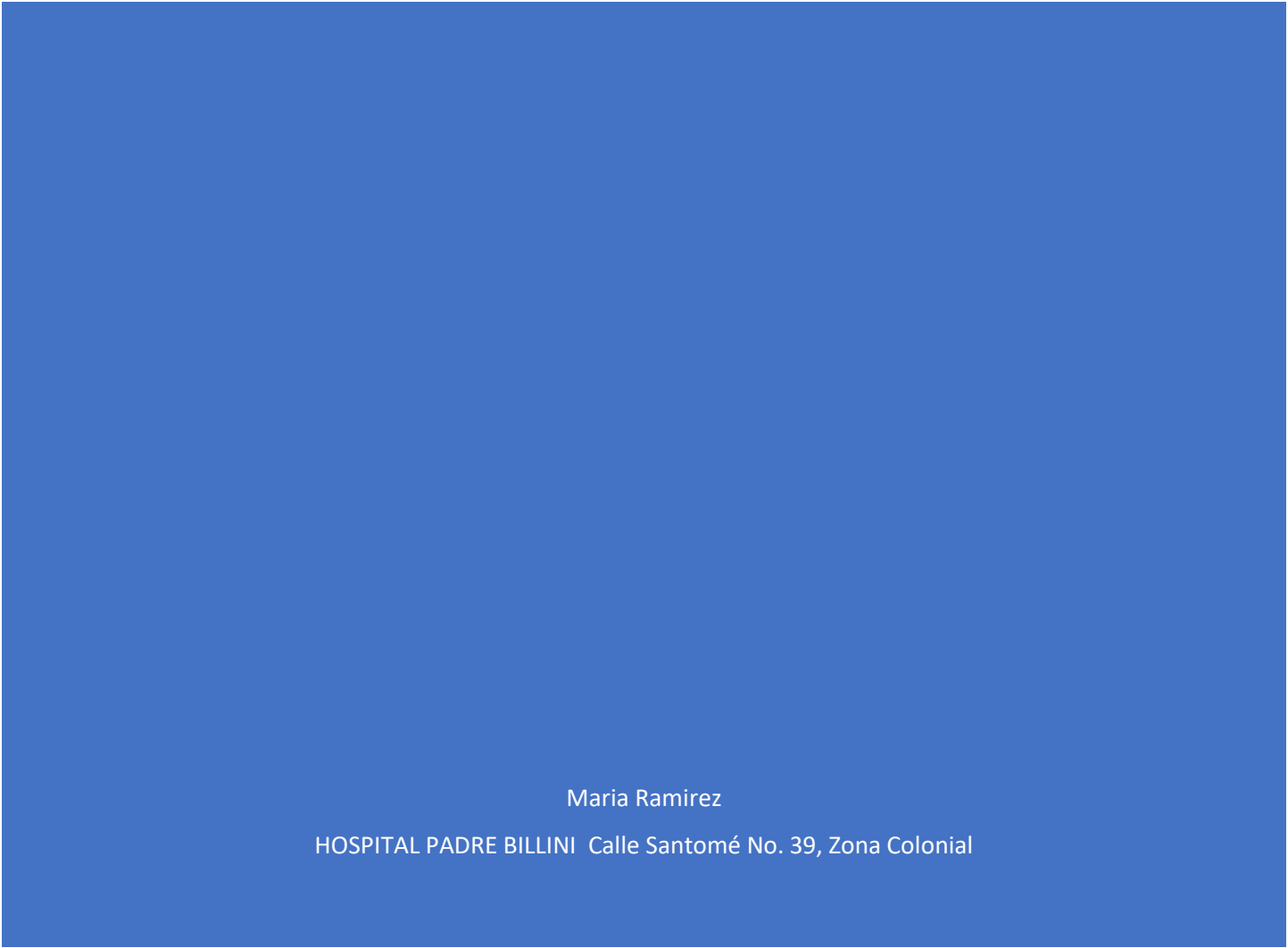




INFORME PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) TRIMESTRE ENERO-MARZO 2024

Maria Ramirez

HOSPITAL PADRE BILLINI Calle Santomé No. 39, Zona Colonial



Plan Operativo Anual (POA) 2024

Introducción

El presente informe resume los objetivos, estrategias y metas del Plan Operativo Anual (POA) 2024 del Hospital Padre Billini. El POA es un instrumento fundamental para la gestión del hospital, ya que permite planificar, ejecutar, monitorear y evaluar las actividades y recursos necesarios para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales.

Objetivos del POA 2024

Los objetivos del POA 2024 del Hospital Padre Billini se basan en el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y se enfocan en:

- Mejorar la calidad de la atención médica
- Fortalecer la gestión hospitalaria
- Ampliar la cobertura de servicios
- Promover la investigación y la docencia
- Mejorar la infraestructura y el equipamiento

Estrategias y metas

Para alcanzar los objetivos del POA 2024, se han definido las siguientes estrategias y metas:

Mejorar la calidad de la atención médica:

- Implementar un sistema de gestión de calidad
- Capacitar al personal médico y asistencial
- Mejorar los procesos de atención
- Reducir las tasas de infección
- Mejorar la satisfacción de los usuarios

Fortalecer la gestión hospitalaria:

- Implementar un sistema de gestión financiera
- Mejorar la gestión de los recursos humanos
- Fortalecer la gestión de compras y suministros
- Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas

Ampliar la cobertura de servicios:

- Ampliar la oferta de especialidades médicas
- Implementar nuevos programas de atención

- Fortalecer la atención primaria
- Mejorar la accesibilidad a los servicios

Promover la investigación y la docencia:

- Fortalecer la vinculación con la academia
- Desarrollar proyectos de investigación
- Capacitar al personal en investigación
- Promover la formación de profesionales de la salud

Mejorar la infraestructura y el equipamiento:

- Realizar mejoras en la infraestructura del hospital
- Adquirir nuevos equipos médicos
- Mantener el equipamiento en buen estado

Actividades realizadas durante el trimestre enero – marzo 2024.

El propósito de este informe es mostrar el cumplimiento de los productos y actividades programados en el primer trimestre 2024, conforme al Plan Operativo Anual (POA) formulado.

La metodología utilizada es monitoreo interno constantemente a las actividades correspondientes:

- En enero 2024. 13 departamentos del Hospital Padre Billini con 27 actividades,
- En febrero 2024. 10 departamentos, para un total de 25 actividades.
- En marzo 2024. 13 departamentos para un total de 58 actividades.

Este año el POA se modificó y hubo actividades reprogramadas y excluidas, debido a que no aplican para este hospital.

El POA 2024 contiene 10 resultados esperados, 114 productos y 539 actividades.

1. Actividades Programadas del Plan Operativo Anual.

Son aquellas actividades que se realizaron en el mes asignado

2. Actividades No Programadas que no están asociadas a los Resultados y/o Productos del POA.

Son aquellas actividades que se necesitan realizar para completar, que no es una actividad asignada en el POA.

3. Actividades Para Reprogramar.

Actividades no ejecutadas en el mes asignado del POA y que pasan a ser reprogramadas para un próximo periodo según lineamientos de la institución o del Servicio Regional Metropolitano de Salud (SRMS). La reprogramación de una actividad debe tener una debida y avalada justificación, además colocarla en la matriz correspondiente.

Cada actividad tiene un medio de verificación como evidencia de que la actividad fue ejecutada. Estos medios pueden ser: Informes. Listado de participantes, minutas de reunión, actas constitutivas, entre otras. Mensualmente, el Departamento de Planificación debe enviar un reporte al SRMS para indicar las actividades ejecutadas, reprogramadas o no cumplidas.

El Plan Operativo Anual debe contener lo siguiente:

- Los resultados a lograr durante el año y los indicadores de cada resultado.
- Las actividades para lograr cada resultado, explicando cómo se va a conseguir.
- Las personas responsables de cada actividad.
- Los recursos que se necesitan y los que se disponen para realizar cada actividad.
- Un cronograma de las actividades a realizar con los recursos disponibles, acorde a la duración del Plan Operativo Anual.

Una actividad en el Poa puede repetirse más de una vez en el año dependiendo de la naturaleza de dicha actividad. Algunas actividades solo suceden una sola vez mientras que otras puede que se asignen todos los meses del año.

Composición del POA

1. **Planificación:** *conocer los equipos, recursos y suministros con los que deberá contarse y desarrollar un plan de acción.*
2. **Programación de las diversas actividades:** *consiguiendo que cada parte que intervendrá en el proceso tenga noción de cuáles son sus responsabilidades.*
3. **Seguimiento y evaluación:** *analizar el desempeño de las diferentes agentes que participan en la producción a fin de saber aprovechar al máximo los recursos y reeducar, en caso de que fuera necesario.*

I. Contenido del POA 2024:

4 Prioridades Directivas

- *Humanización y Calidad de la Atención.*
- Gestión y Desarrollo del Recurso Humano.
- Desarrollo del Talento Humano.
- Automatización de la Gestión Institucional.

10 Resultados Esperados

- Redes de servicios integradas y con mayor resolución para coordinar la prestación de servicios integrales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos; condicionada a la necesidad de salud y características de la población, con miras hacia la consecución progresiva del acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud.
- Incrementada la capacidad de respuesta que favorezca a disminuir la morbi-mortalidad resultantes de las emergencias y desastres, mediante la detección, preparación y mitigación de los eventos que suponen riesgos y amenazas, bajo un enfoque multisectorial que contribuya a la salud y seguridad de las personas.
- Desarrollo y mantenimiento de un modelo de evaluación de la entrega de servicios sanitarios con carácter igualitario y libre de discriminación, que promueva mediante la continua retroalimentación, la generación de mejores resultados en materia de salud lo que se traduzca en el aumento de la satisfacción de las personas con respecto a los servicios públicos de salud.
- Fortalecida la calidad de la atención en salud como resultado del seguimiento a los aspectos técnicos y no técnicos de la atención, que disminuya el riesgo de la seguridad del paciente y de los resultados esperados de salud.
- Gestión integrada y articulada de las redes públicas de servicios de salud, con actores involucrados en la organización, gestión y atención de servicios de salud con enfoque

y participación intra e intersectorial y participación social fortalecida, que promueva un ambiente favorable para la cobertura y acceso a los servicios de salud.

- Reducida las disparidades en la disponibilidad de personal médico especializado y personal licenciado en enfermería que existen los diferentes niveles.
- Incrementada las competencias y resolutiveidad de los colaboradores, de acuerdo a la complejidad de sus funciones, las necesidades de salud de la población y los compromisos del sector.
- Fortalecida la capacidad institucional mediante la optimización de los procesos, empoderamiento del talento humano, articulación interna, tecnologías de la información y la comunicación, la infraestructura física con el fin de mejorar la oferta institucional a la población en términos de calidad y eficiencia.
- Mejorada la sostenibilidad financiera de la Red SNS mediante el control de gastos, saneamiento de las deudas e incremento de las distintas fuentes de financiamiento con el fin de garantizar la prestación de servicios en salud con oportunidad y eficiencia.
- Aumentar la conexión del SNS con los medios informativos y la población, manteniendo con ellos una comunicación ágil, fluida y de calidad; que nos permita satisfacer con rapidez las peticiones y necesidades de información sobre la institución y los servicios ofrecidos.

32. Productos

1.1.1.1 Implementación del Programa Salud Bucodental (PPI 16).

1.1.1.2 Mejora del suministro y abastecimiento de medicamentos.

1.1.1.3 Ampliación y mejora de la provisión de servicios de apoyo diagnóstico y laboratorio.

1.1.5.1 Redes de Servicios de Salud Resilientes a Emergencias de Salud Pública y Desastres Naturales mediante la Preparación y Respuesta de los Establecimientos.

1.1.5.2 Fortalecimiento de los Servicios de Emergencias Médicas Hospitalarias para la asistencia eficiente, humanizada y de calidad.

1.2.1.2 Despliegue del Plan de Gestión Listas de Espera Quirúrgica en hospitales priorizados.

1.2.1.4 Gestión de usuarios para adhesión a una cultura institucional de servicio.

1.2.1.5 Monitoreo de la calidad de los servicios de salud ofertados.

1.2.2.2 Fortalecimiento de la calidad de atención de las unidades de nutrición clínica y dieta terapia.

1.2.2.3 Implementación del Programa de Bioseguridad Y Vigilancia Epidemiológica en los EES.

1.2.2.4 Mejora de los servicios de hostelería hospitalaria.

1.2.2.5 Programa de Gestión de Citas.

2.2.2.1 Conformación de los Comités de Salud (Primer Nivel) y Hospitalarios (priorizados según Reglamento Hospitalario 434-07).

3.1.1.1 Fortalecimiento del Subsistema de Reclutamiento y Selección.

3.2.1.1 Programa de capacitación del SNS.

3.2.1.2 Componente de Evaluación del Desempeño.

3.2.1.3 Ejecución del Plan de Seguridad y Salud ocupacional.

3.2.1.4 Evaluación de la Metodología de Gestión Productiva.

4.1.1.2 Implementación del Sistema de Administración de Bienes.

4.1.1.3 Mejora de la infraestructura tecnológica de la Red SNS.

4.1.1.4 Implementación del plan mantenimiento preventivo de equipos e infraestructura.

4.1.1.6 Actualización y despliegue nueva estructura organizativa de la Red SNS por nivel de complejidad.

4.1.1.10 Fortalecimiento del Sistema Institucional de Planificación, Monitoreo y Evaluación PPP.

4.1.1.14 Ejecución del plan de innovación institucional en promoción de la mejora continua.

4.1.2.1 Ejecución de los procesos de compra en tiempo oportuno.

4.1.2.2 Despliegue del Sistema de manejo y Control Interno en la Red SNS.

4.1.2.3 Fortalecimiento de la Gestión Financiera de la Red.

4.1.2.4 Fortalecimiento de los procesos de facturación de la Red SNS.

4.1.3.1 Implementación del Manual de Señalética e Identidad de la Red SNS.

4.1.3.2 Fortalecimiento de la Transparencia Institucional.

4.1.3.3 Despliegue plan interconexión Red Pública de Servicios de Salud.

4.1.3.4 Despliegue Plan de Responsabilidad Social Institucional SNS.

Como es sabido, la importancia del Plan Operativo Anual (POA) es buscar la eficiencia y eficacia de los recursos, tanto financieros, humanos y de tecnología, el cual se realiza de forma anual. La elaboración de éste nos permite lograr los acuerdos de los proyectos donde pretendemos invertir los recursos el próximo año.

Este año nuestro POA está muy activo y con nuevas actividades, las cuales vamos a ir desarrollando cada mes y enviarlas al Servicio Regional de Salud Metropolitano (SRSM) como ellos sugieren, de forma mensual y luego trimestral.

1. Formulación del POA:

- **Liderar el proceso de elaboración del POA:** El departamento de planificación y desarrollo debe liderar el proceso de elaboración del POA, en coordinación con las demás áreas de la organización.
- **Definir los objetivos y metas:** Deben definirse los objetivos y metas del POA, en línea con el plan estratégico de la organización.
- **Identificar las actividades y recursos necesarios:** Se deben identificar las actividades y recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas del POA.
- **Establecer indicadores de seguimiento y evaluación:** Se deben establecer indicadores de seguimiento y evaluación para medir el avance y el logro de los objetivos del POA.

2. Seguimiento y evaluación del POA:

- **Monitorear el avance del POA:** El departamento de planificación y desarrollo debe monitorear el avance del POA de forma regular.
- **Identificar desviaciones y tomar medidas correctivas:** Deben identificarse las desviaciones del POA y tomarse las medidas correctivas necesarias.
- **Informar sobre el avance del POA a la alta dirección:** Se debe informar sobre el avance del POA a la alta dirección de la organización de forma periódica.

3. Actualización del POA:

- **Revisar y actualizar el POA de forma regular:** El departamento de planificación y desarrollo debe revisar y actualizar el POA de forma regular para asegurar que se mantiene alineado con el plan estratégico de la organización.
- **Incorporar cambios en el entorno:** Se deben incorporar al POA los cambios que se produzcan en el entorno de la organización.

4. Otras responsabilidades:

- **Capacitar al personal en la elaboración y seguimiento del POA:** El departamento de planificación y desarrollo debe capacitar al personal de la organización en la elaboración y seguimiento del POA.
- **Brindar asistencia técnica a las demás áreas de la organización:** Se debe brindar asistencia técnica a las demás áreas de la organización en la elaboración e implementación del POA.
- **Promover la cultura de planificación en la organización:** El departamento de planificación y desarrollo debe promover la cultura de planificación en la organización.

En resumen, el departamento de planificación y desarrollo juega un papel fundamental en la elaboración, seguimiento, evaluación y actualización del POA.

Recursos

Para la implementación del POA 2024, se han asignado los siguientes recursos:

- **Recursos humanos:** Se cuenta con un equipo de profesionales médicos, asistenciales y administrativos altamente capacitados.
- **Recursos financieros:** El hospital cuenta con un presupuesto anual que se destina a la ejecución de las actividades del POA.
- **Recursos físicos:** El hospital cuenta con una infraestructura adecuada para la atención médica.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación del POA 2024 se realiza a través de la matriz de monitoreo y evaluación (MEP) y la matriz de reporte (RTP), que permitirá medir el avance en el logro de los objetivos y metas. Se realizarán informes periódicos de seguimiento y evaluación que serán presentados a las autoridades del hospital.

Conclusiones

El POA 2024 del Hospital Padre Billini es un instrumento fundamental para la gestión del hospital y el logro de sus objetivos estratégicos. El POA se basa en un análisis de la situación actual del hospital, las necesidades de la población y las tendencias del sector salud.


María Ramírez
Planificación y Desarrollo

